

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

1342



DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO,

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA FINIBUS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 27 de marzo de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA FINIBUS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Tomás Schwarzkopf Peisach con la debida autorización de su cónyuge señora Nora Mercedes Tello, en favor de la COMPAÑIA FINIBUS S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sientan razón de esas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

13 MAYO 1996

Dra. Beatriz García Banderas

MFO/icv.

En esta foja queda escrita la presente Resolución y pese a que el 16/98
el Registro Mercantil no lo ha hecho,
se da al cumplimiento de la misma
apartado en la matriz de constitución
de la entidad, en el folio 100, 733
del 11 de Agosto de 1996, y se lleva
el número 100, 733 a 127 de
folios del mismo Acta.

Quito, a 27 de junio de 1996

oficio para fiscal
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alvarado M.